

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL
DAEM

**MAT.: APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL
PROGRAMA 4 A 7**

DECRETO EXENTO N° 716

SAN RAFAEL, 14 FEB 2024

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N°7/2019 de Contraloría General de la República; Convenio SERNAMEG y la I. Municipalidad de San Rafael.-

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 02 de Enero de 2024 se suscribió CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA 4 A 7 Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.-

2. Con fecha 29 de enero de 2024 por Resolución Exenta N° 00047/2024 se aprobó el convenio ya citado por la Directora Regional (s) de la Dirección Regional del Maule, del Servicio Nacional de la Mujer y equidad de Género.-

3. De igual forma, mediante Decreto Exento N° 429 de fecha 29 de enero de 2024 esta Municipalidad aprobó el convenio suscrito.-

4. Que, según convenio SERNAMEG-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, se requiere realizar la publicación en la página oficial de nuestra comuna www.munisanrafael.cl para proveer las funciones de Coordinadora /a y Monitor/a, del Equipo de trabajo del Programa 4 a 7.-

5. La necesidad de proveer el cargo.-

DECRETO:

APRUEBASE, las Bases de concurso público del Programa 4 a 7, convenio SERNAMEG-ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL.-

LLÁMESE a Concurso Público mediante la página oficial de la Ilustre Municipalidad de San Rafael, www.munisanrafael.cl, para la conformación del Equipo de trabajo, proveer las funciones de Coordinadora /a y Monitor/a, a ejecutarse en la Escuela San Rafael, Comuna de San Rafael.

FLOR VILLANUEVA MONTIEL
SECRETARIO MUNICIPAL

LEONILDO MAULEN SEPULVEDA
ALCALDE (S)

LMS/FVM/CRB/HRC/hrc

DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Interesado
- Kardex
- Finanzas DAEM
- Archivo DAEM